

## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

### Datos Generales

**Dependencia o Entidad Ejecutora:** Secretaría de Turismo

**Programa:** "Promoción e Innovación en el Sector Turístico"

**Tipo de evaluación:** Evaluación en Materia de Diseño

**Programa Anual de Evaluación:** 2023

**Ejercicio Evaluado:** 2022

**Instancia evaluadora:** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

#### Antecedentes

El Programa Presupuestario "Promoción e Innovación en el Sector Turístico" coordinado por la Secretaría de Turismo, tiene como Propósito "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente estructura turística en Michoacán"; y se vincula con la Planeación del Desarrollo Estatal a través de su Fin "Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado", con el Objetivo 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente, mediante las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal, 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos, y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

El Presupuesto aprobado para el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo fue de \$81,546,087,927.00 (Ochenta y unos mil quinientos cuarenta y seis millones ochenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2022, de los cuales para la Secretaría de Turismo se aprobó un monto por \$210,996,909.00 (doscientos diez millones novecientos noventa y seis mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.). Este Programa es de tipo institucional y, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes.

#### Recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación

**Recomendación No. 1:** Dado que el componente precisa "Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística", éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas, por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.

2 / 1

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>
Acción de mejora derivada de la postura
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.</li> </ol>

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 y 2024 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 2** Se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como "prestadores de servicios turísticos", con el objeto de implementar mecanismos de atención.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>

**Acción de mejora derivada de la postura**

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 3** Se recomienda revisar las actividades y seleccionar máximo tres, las más relevantes y específicas para producir el componente.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

**Justificación de la posición respecto al ASM**

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

**Acción de mejora derivada de la postura**

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 4** Se recomienda elaborar un componente por cada bien y servicio entregado, y que cumpla con las características para producir el propósito, así como redactarlo de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>							
Acción de mejora derivada de la postura							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.</li> </ol>							

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 5** Se recomienda ajustar la redacción del Propósito al final como un resultado logrado de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR.01 y 10
Sí	No	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
<p>La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.</p>							
Acción de mejora derivada de la postura							

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 6** Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”, en la cual se incluya todas las características del mismo, así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Rechazada	UR. 03
Sí	Sí	No	Sí				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

#### Justificación de la posición respecto al ASM

Se rechaza la recomendación, derivado de que se cuenta con Reglas de Operación para la ejecución del Programa.

#### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** <https://sectur.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/PRODETUR2019.pdf>.

**Recomendación No. 7** Se recomienda completar las fichas técnicas y eliminar las que no corresponden.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

### Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 8** Se recomienda revisar el criterio de monitoreable, ya que no se valida en ninguno de los casos porque en la MIR no se identifica la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los medios de verificación con las que se realizó el cálculo, por lo tanto, se recomienda que se señalen las fuentes de información y se revisen los medios de verificación definidos y correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR.01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

### Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 9** Se recomienda redefinir las metas establecidas y su justificación en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

#### Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

#### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 10** Se recomienda definir los Supuestos, así como también los Medios de Verificación y completar las Fuentes de Información, para cada objetivo del resumen de objetivos de la MIR.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	institucional	Alto / Medio / Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

### Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 11** Se recomienda identificar y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	institucional	Bajo	Aceptada	Ur. 01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

### Justificación de la posición respecto al ASM

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

### Acción de mejora derivada de la postura

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 12** Se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	UR. 01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

**Justificación de la posición respecto al ASM**

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

**Acción de mejora derivada de la postura**

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

**Fuentes de información que sustentan la justificación:** Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

**Recomendación No. 13** Se recomienda elaborar las reglas de operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de acciones que el programa lleva a cabo.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Rechazada	UR. 03
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

**Justificación de la posición respecto al ASM**

Se rechaza la recomendación, derivado de que se cuenta con Reglas de Operación para la ejecución del Programa.

**Acción de mejora derivada de la postura**

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: <https://sectur.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/PRODETUR2019.pdf>.

**Recomendación No. 14** Se recomienda investigar con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias.

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Bajo	Aceptada	Ur. 01 y 10
Sí	No	No	No				

\* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

**Justificación de la posición respecto al ASM**

La Matriz de Indicadores 2022, fue presentada con base al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 correspondiente a la administración anterior, debido a que nuestro Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, fue publicado hasta el 01 de agosto de 2022, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se realiza la Matriz de Indicadores 2023, de la Secretaría de Turismo, se alinea a las líneas y estrategias de acciones vigentes, por lo que las recomendaciones, fueron subsanadas en 2023.

**Acción de mejora derivada de la postura**

1. Se realizó reunión interna con las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, para la integración y modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Se actualiza la Matriz de Indicadores 2023 y 2024.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Matriz de Indicadores para Resultados 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

## Comentarios Específicos de la Evaluación

### Sobre los resultados de la evaluación.

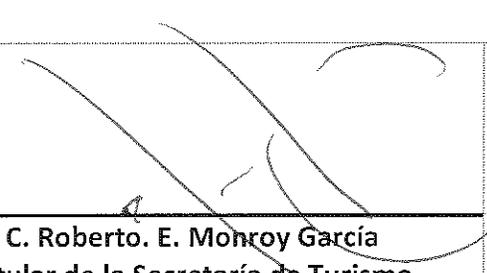
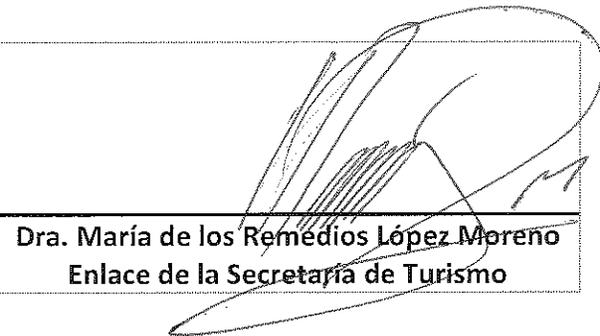
La evaluación permitirá que incremente el desempeño de las actividades de la Secretaría de Turismo.

### Sobre el proceso de evaluación.

La evaluación se llevó a cabo en conjunto con la CPLADEM mediante reuniones.

### Calidad del informe final de la evaluación.

Correcta.

	
<b>C. Roberto. E. Monroy García</b> Titular de la Secretaría de Turismo	<b>Dra. María de los Remedios López Moreno</b> Enlace de la Secretaría de Turismo

---

**Documentación anexa a oficio ST/025/2024**

1 mensaje

---

**María R. López Moreno** <stecnicasector@gmail.com>

27 de febrero de 2024, 14:04

Para: Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño &lt;cpladem.unid.sed@gmail.com&gt;

Buenas tardes!

Adjunto información correspondiente al oficio ST/025/2024, de la Secretaría de Turismo.  
Favor de confirmar de recibido.

--

**Dra. en A.D. María R. López Moreno**  
Secretaría TécnicaTel. 443 310 8800 Ext. 155    stecnicasector@gmail.com  
Cel. 443 397 3019

---

**Aviso de Privacidad**

"De conformidad con el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la información contenida en este mensaje electrónico o anexa al mismo es susceptible de considerarse como reservada o confidencial, por lo que usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar, total o parcialmente, sin causa legítima, la información que se encuentre bajo su custodia como servidor público o a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión conforme a las facultades correspondientes puede estar sujeto a sanciones conforme a lo previsto en el Capítulo II del Título Sexto de la LFTAIP, así como del orden civil o penal que procedan conforme a lo previsto en los artículos 210, 211, 211 BIS, 211 bis 1, 211 bis 7, 214 fracción IV del Código Penal Federal y demás relativos y aplicables de la legislación federal. No se omite señalar que la información de este mensaje electrónico, así como la contenida en los documentos que se adjuntan pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información."

---

**2 adjuntos** **DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL ST0252024.pdf**  
867K **FORMATO DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL PAE 2023.docx**  
43K